



KEPLER
OIL&GAS

SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Ing. Luis Eduardo Chavarría Meza
Director

Mayo / 2018

- ✓ **Quiénes somos**
- ✓ **Acreditaciones**
- ✓ **DACG SASISOPA**
- ✓ **DACG Medición**
- ✓ **Contactos**

DERECHOS RESERVADOS

Somos una empresa mexicana conformada por **expertos** entre 15 y 35 años de experiencia en diversos ramos del **sector hidrocarburos** (estaciones de servicio, terminales de distribución, terminales de almacenamiento, ductos, refinerías, etc).

Estamos listos para ofrecer servicios eficientes y con altos estándares de calidad para satisfacer las necesidades de su empresa, por medio de atención completamente personalizada y profesional.

MISIÓN

Proveer servicios técnicos especializados en la creciente actividad de evaluación de la conformidad en normas oficiales mexicanas y en disposiciones administrativas de carácter general, asociadas al sector hidrocarburos.

VISION

Ser la empresa con la mayor cobertura a nivel nacional para la evaluación de la conformidad, contribuyendo a la mejora continua de nuestros clientes en materia de seguridad, medición, así como en diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura.

ACREDITACIONES

Ante la ASEA

- DACG SASISOPA Comercial
- DACG SASISOPA Industrial
- NOM-EM-003-2016 Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación y Mantenimiento de Terminales de Almacenamiento

Ante la CRE

- DACG Medición en almacenamiento RES/811
- DACG Medición en transporte por ducto RES/776

En proceso de acreditación

- DACG Auditor SASISOPA
- NOM-016-CRE-2016 Calidad de Petrolíferos
- NOM-005-ASEA-2016 Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de ES
- NOM-010-ASEA-2016 Requisitos de seguridad en Terminales y Estaciones de GNC
- NOM-013-SECRE-2012 Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de terminales de Gas Natural Licuado
- NOM-015-SECRE-2012 Diseño, Construcción, Operación y Mantto de terminales de Gas LP.

¿Qué es SASISOPA?

Es el **Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente** aplicable a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos. Regulado y autorizado por la **ASEA**.



Es un conjunto integral de **elementos interrelacionados y documentados** cuyo propósito es la prevención, control y mejora del desempeño de una instalación o conjunto de ellas, en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente en el sector hidrocarburos.

El SASISOPA consta de **(18) elementos** interrelacionados que funcionan a través del ciclo de mejora continua.

DACG **SASISOPA Comercial** enfocadas a actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas LP y petrolíferos.

DACG **SASISOPA Industrial** enfocada a Terminales, Ductos, Refinerías, Pozos, etc.

- ✓ 1. **Mejora la seguridad de los trabajadores** y el compromiso hacia su centro de trabajo al tener personal bien capacitado y con claridad de las funciones que deben llevar a cabo creando con ello un mejor y eficaz ambiente laboral que contribuye a reducir la rotación de personal y a operar de una manera segura.
- ✓ 2. **Incrementa la seguridad de la infraestructura** a través de la operación segura y la implementación de mejores prácticas.
- ✓ 3. **Protege al medio ambiente** a través del control y monitoreo de emisiones y manejo de residuos.
- ✓ 4. **Hace más eficaces las operaciones de una empresa**, ya que establece procesos estandarizados de trabajo con reglas claras que cualquiera puede seguir y aplicar, reduciendo con ello posibles fallas o riesgos en las operaciones que afecten su rentabilidad.
- ✓ 5. **Mejora la imagen de la empresa** ante su comunidad, proveedores y autoridades fortaleciendo las relaciones comerciales de la empresa y aportando valor al negocio al demostrar con hechos su compromiso con el medio ambiente y la seguridad de las personas e instalaciones.
- ✓ 6. **Disminuye costos a la empresa** derivado de un buen control de las prácticas ambientales y de seguridad industrial y operativa, gracias a una gestión efectiva o reducción de residuos, emisiones o descargas al medio ambiente y a la prevención de accidentes e incidentes y sus consecuencias.
- ✓ 7. Contribuye a **reducir las primas de seguros** y mejora la rentabilidad de la empresa.
- ✓ 8. Contribuye a mantener a la empresa en **cumplimiento de sus obligaciones** en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a lo largo del tiempo y durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Programa para **registro y autorización** de Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente Aplicable a las actividades de **expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas LP y petrolíferos**. En cumplimiento a las DACG publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2017.

	2018												2019	
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
COAHUILA	✓													
NUEVO LEÓN		✓												
VERACRUZ			✓											
HIDALGO			✓											
JALISCO				✓										
ESTADO DE MÉXICO					✓									
GUANAJUATO						✓								
CIUDAD DE MÉXICO						✓								
CAMPECHE						✓								
SONORA						✓								
OAXACA						✓								
QUERÉTARO						✓								
CHIHUAHUA							✓							
SAN LUIS POTOSÍ							✓							
YUCATÁN								✓						
TAMAILIPAS								✓						
AGUASCALIENTES								✓						
GUERRERO								✓						
BAJA CALIFORNIA									✓					
MORELOS									✓					
TABASCO									✓					
PUEBLA										✓				
NAYARIT										✓				
QUINTANA ROO										✓				
SINALOA											✓			
TLAXCALA												✓		
BAJA CALIFORNIA SUR												✓		
ZACATECAS													✓	
MICHOCÁN														✓
COLIMA														✓
DURANGO														✓
CHIAPAS														✓

Las solicitudes únicamente podrán presentarse el día 1 al 21 de cada mes calendario.

En la evaluación de la conformidad en **esta primer etapa** se revisa **el programa de implementación y la conformación de los 18 elementos del SASISOPA**. La evaluación se realiza con una **lista de verificación** aprobada por la ASEA, la cual fue desarrollada con base en el **documento puente**:

CONFORMACIÓN DEL SASISOPA (18 DOCUMENTOS BASE)

1. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3. REQUISITOS LEGALES
4. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES
5. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD
6. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
7. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
8. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
9. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES
10. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS
11. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
12. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS
13. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS
14. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
15. AUDITORÍAS
16. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES
17. REVISIÓN DE RESULTADOS
18. INFORMES DE DESEMPEÑO

ANTES DE LA VERIFICACIÓN

1. Haber conformado el sistema SASISOPA tomando en cuenta la “**Guía de Conformación SASISOPA**”
2. Haber tomado una **capacitación** en materia de sistemas de gestión y en SASISOPA.
3. Opcionalmente tener **soporte técnico** de un consultor experto en sistemas de gestión a efectos de **acelerar la asimilación del conocimiento**, y estar en condiciones de afrontar los requisitos regulatorios.
4. Realizar una auditoría interna previo a la verificación, para identificar no conformidades y reducir las brechas.

EN LA VERIFICACIÓN

1. Tener a la mano el documento puente indicando el tomo, sección o página del documento donde se puede consultar el requisito de información.
2. Mostrar únicamente la información que el verificador solicita.
3. Programar la verificación en un día con menor carga de trabajo y en la medida de lo posible sin mantenimientos programados, a efectos de tener disponibilidad y tranquilidad del responsable del SASISOPA.
4. Dominio de la información, de los formatos, de los procesos y del sistema.

I. POLITICA

1. Manejar términos diferentes a Política (Lineamientos, objetivos, bases, etc)
2. No tener mecanismos para desarrollar políticas ni para aprobarlas.
3. Establecer políticas enfocadas únicamente a la salud o al ambiente o a la seguridad operacional.

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS

1. En la identificación de peligros no se contempla que participe personal experto.
2. Seleccionar a empresas sin experiencia en el desarrollo de análisis de riesgos.
3. Enfocar la IP y el AR a la salud o al ambiente o al proceso (debe ser integral).

III. REQUISITOS LEGALES

1. No contar con el marco legal y regulatorio (ASEA, CRE, STPS, etc)

IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

1. No se cuenta con mecanismos para desarrollar metas, objetivos ni indicadores.
2. Establecer metas y objetivos inalcanzables.
3. Las metas, objetivos e indicadores no están alineados a la política

V. FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

1. No se cuenta con mecanismos para establecer funciones ni responsabilidades.
2. Códigos de comportamiento y ética ligeros.

VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. No se cuenta con mecanismo para detección de necesidades de capacitación
2. Las evidencias de capacitación son con entidades sin registro de la STPS
3. La experiencia del personal no cumple con los requisitos establecidos por responsable

VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

1. No se cuenta con mecanismo de comunicación, participación y consulta
2. No considerar a los contratistas

VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS

1. Identificación de documentos complicado y extenso
2. No consideran revisión de documentos ni control de actualización.

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

1. No se considera el monitoreo regulatorio
2. No se considera la vigilancia tecnológica
3. Se consideran pocos estándares o mejores prácticas

X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS

1. No se cuenta con mecanismos
2. No considerar cambios temporales o definitivos

XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1. No se cuenta con mecanismo para definir una administración de la integridad mecánica
2. Plan de mantenimiento no considera las recomendaciones del fabricante

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

1. Establecer al contratista como único responsable de las actividades de seguridad cuando realice un trabajo.
2. No existe proceso de selección de contratistas o es deficiente.
3. No existe mecanismo de evaluación de contratistas.

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. Plan de respuestas a emergencias no considero la revisión o inclusión de protección civil
2. Ausencia de mecanismo que facilite el resguardo de instalaciones después de una emergencia para que las posibles evidencias no sean alteradas, de tal manera que permita disponer de elementos para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.

XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. No se establecen frecuencias para el monitoreo o medición del desempeño

XV. AUDITORIAS

1. La frecuencia de las auditorias internas es mayor a 12 meses
2. No se consideran auditorias externas

XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

1. El mecanismo de incidentes y accidentes es deficiente (no considera la revisión o participación de expertos)

XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS

1. La frecuencia de revisión de resultados es mayor a 1 mes
2. No hay acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

1. No se cuenta con mecanismos
2. No se establece frecuencia de generación de informes

ALCANCE

1. Terminales de Almacenamiento
2. Plantas de Distribución
3. Estaciones de Servicio

CONSIDERAR

1. Recibo
2. Almacenamiento
3. Transferencia

PUNTOS A EVALUAR

1. SISTEMA DE GESTIÓN
2. DISEÑO
3. CONSTRUCCIÓN
4. OPERACIÓN
5. MANTENIMIENTO

Presentar a la CRE Certificado de Cumplimiento durante los primeros 2 meses de cada año.

Grupo GUTSA



GOMASA





KEPLER
OIL&GAS

CONTACTOS

Ing. Luis Eduardo Chavarría Meza
Director

www.kepler-oilgas.com

kepler.oil.gas@outlook.com



+52 (442) 510 05 09
+52 (442) 111 73 20

Paseo del Prado 112 Of. 402
Col. El Prado C.P 76030
Querétaro. Qro.